

Por Lenka Carvallo

Fue cuando estudiaba derecho en la Universidad Católica que Francisca Jünemann se rebeló contra la discriminación del Código Civil respecto de las mujeres que se casan bajo el régimen de Sociedad Conyugal, el que continúa vigente y tema sobre el cual realizó su tesis.

“Cuando estudiaba Derecho de Familia me sorprendió que el marido tenga la potestad absoluta sobre sus hijos y además sea el administrador de los bienes de la mujer. Es un régimen que data de 1855 con la creación del Código Civil, con la concepción de que la mujer es incapaz. La misma Elena Caffarena hizo su tesis sobre este mismo tema”, afirma sobre la feminista, una de las primeras mujeres juristas, titulada en 1926 de la U. de Chile.

Hoy, cuando Francisca ya tiene un magíster en Derecho de Familia de la Universidad de Barcelona y aún cuando en 2015 creó junto a Verónica Campino la Fundación ChileMujeres, para aportar mediante políticas públicas y empresariales a las oportunidades laborales de las chilenas, la discriminación sigue presente. Molesta, la presidenta ejecutiva de la organización, señala:

“Estamos en pleno Siglo 21 y seguimos en la misma. No hay igualdad aunque la Constitución actual así lo establezca. A pesar de que se le han hecho modificaciones al Código Civil y se estableció el patrimonio reservado de la mujer –que nos permite disponer libremente los bienes que ganamos fruto de nuestro trabajo– no somos las administradoras de la sociedad conyugal, incluso si eres una reconocida gerente general de una trasnacional y él un artista que no entiende de negocios... Es decir, seguimos siendo tratadas como incapacitadas”, cuenta sobre el régimen de Sociedad Conyugal, hoy mayoritario en Chile y que, como explica, queda instaurado por “default” cuando la pareja no fija ninguna preferencia al momento de firmar en el Registro Civil. La mujer no puede concurrir sin su marido a actos como vender un inmueble aunque lo haya comprado de soltera o recibido en herencia; lo mismo si se trata de enajenar acciones bursátiles, entre otras operaciones.

“Es una norma súper violenta. Y ninguna reforma puede mejorarlo porque la base es pésima. Un gobierno que se declara feminista tiene el deber de dar urgencia a una ley que responda a este anhelo de igualdad por tanto tiempo postergado”.

Durante 2021 ChileMujeres llevó hasta la Comisión de Mujeres y Género del Senado su propuesta legal sobre Participación de Bienes, que propone sustituir el actual régimen de Sociedad Conyugal por uno en el cual los cónyuges administren sus bienes de manera libre e independiente, y que ambos sólo concurren cuando se trate de la venta de propiedades que hayan adquirido en común, para luego dividirlos en mitades.

—Llama la atención que en pleno 2022 no se haya avanzado en esta mate-



Francisca Jünemann, presidenta ejecutiva de Fundación ChileMujeres

“La ministra del Interior abrió una puerta a las mujeres y no se va a cerrar más”

La abogada defiende a Izkia Siches de las críticas. “Los errores que haya podido cometer no afectan las posibilidades de que otras mujeres alcancen los cargos más altos. Pero el juicio será más duro y por lo tanto la responsabilidad es mayor”.

ria tan importante. ¿Es por machismo?

—Más que nada es porque no se ha querido reformar el código actual, que es pésimo. El propio Sebastián Piñera quien incorporó esta idea en su primer programa de gobierno y, aunque después lo envió al parlamento, quedó paralizado... Tuvo la posibilidad de darle discusión inmediata pero no lo hizo. Luego, en su segundo plan de gobierno, ya no apareció más. Tampoco estuvo en el de Gabriel Boric, lo cual es llamativo...

Reflexiona:

—Un gobierno feminista tiene que partir por terminar con la mayor discriminación vigente en nuestro código civil contra las mujeres.

—**Iniciativas como la despenalización del aborto o la ley por una vida libre de violencia enfrentaron una serie de dificultades antes de ser promulgadas...**

—Me da una enorme impotencia ver que en los distintos gobiernos no se ha priorizado el que las personas —no sólo las mujeres— tengan los mismos derechos, cuando sabemos que además el Ejecutivo tiene la facultad de dar urgencia inmediata a los proyectos que envía al legislativo...

—¿Cuál es su explicación?

—Se restan cuando saben que no tendrán los votos, pero las peleas hay que darlas...

—¿Y por qué en el Congreso no hay respaldo, sexismo?

—Más que nada, es por pequeñez política; aunque el proyecto sea excelente, si no es de su sector, no hay votos. La gente no es tonta y se da cuenta de que hay necesidades urgentes para la sociedad y que los parlamentarios, en vez de velar por el bien común, defienden sus propios intereses. De ahí la crisis de legitimidad que tiene hoy el parlamento.

“Las reacciones furibundas son propias de la política”

Recientemente la presidenta ejecutiva se reunió con la ministra Antonia Orellana. “Solicitamos la cita por Ley de Lobby y nos recibió inmediatamente. Es una persona que sabe mucho de temas de género y no tengo ninguna duda de que pondrá todo su esfuerzo para que se cumplan los sueños de un gobierno feminista que, como tal, debe partir con terminar con las principales discriminaciones legales que existen contra las mujeres”. Porque no es la única arbitrariedad, sostiene la abogada. “Otra batalla que estamos dando es la reforma al artículo 203 del Código del Trabajo sobre el derecho a salas cuna, que no sólo desincentiva sino que también encarece la contratación de las mujeres al establecer que a partir de la vigésima trabajadora contratada el empleador debe pagar el cuidado de los hijos en edad preescolar. Sin embargo, son ellas las que terminan pagando el costo con un castigo en su remuneración, lo que aumenta la brecha salarial. No sólo se rompe con el principio de igualdad ante la ley entre hombres y mujeres sino que también entre las propias mujeres, ya que además

se discrimina entre aquellas que son madres de niños pequeños y las que no. Tampoco los hombres tienen ningún derecho a un sistema de cuidados para sus hijos”.

—**¿Cómo influye todo esto cuando contamos con un 10% de desempleo femenino y un fuerte retroceso en la participación laboral?**

—No es sólo una cuestión simplista de comparar números. En el Zoom de Género que realizamos en ChileMujeres con el Observatorio de Contexto Económico de la UDP —que lanzamos por primera vez en abril— procesamos los datos del INE para ver cómo ha sido la recuperación tanto para mujeres como hombres con niños, niñas y adolescentes. Y el rezago es para ambos.

Detalla:

—Entre las mujeres con hijos menores de 3 años, el 27% no ha recuperado su fuente laboral. Pero descubrimos que la situación no es muy distinta para los hombres: el 23,6% con niños y niñas menores de 3 años, siguen rezagados. Entonces no sólo las madres se han visto perjudicadas cuando los sistemas educacionales o de cuidados fallan, sino que impacta a la familia completa. En la fundación venimos peleando desde hace tiempo por un sistema de salas cuna universal que favorezca la corresponsabilidad.

—**A propósito de este tema, la ministra del Interior ha incorporado a su hija de un año a sus tareas como jefa de gabinete. ¿Cómo lo evalúa?**

—Ella ha hecho notar lo que es tener un cargo de alta responsabilidad cuando se tienen hijas o hijos pequeños. También ha logrado visibilizar que es muy necesaria la participación del padre; las mujeres no pueden ni deben hacer la pega solas y eso va desde la ministra del Interior o la Presidenta hacia la obrera de una fábrica. La mujer requiere de la participación del hombre en la crianza y aplaudo que Izkia Siches haya aprovechado una instancia de visibilidad y poder para dejarlo en la retina. Cuando utilizas tu cargo para exponer una situación que afecta a millones de mujeres, se instala la conciencia de que trabajar con hijos pequeños es súper difícil y que es fundamental la co-crianza y un sistema de cuidados universal.

—**Aunque la han criticado duramente por haber llevado a su hija y su marido a la Araucanía, por ejemplo, o por sacarse leche en público.**

—Las reacciones furibundas son propias de la política. Y en un cargo de esa naturaleza siempre tendrás enemigos y enemigas; te crucificarán por muchas cosas y, por tanto, con cada acción diferente quedarás expuesta a las críticas. La ministra ha mostrado una realidad que hasta ahora no se veía. Que haya ido con el padre de su hija a la Araucanía, demuestra que los hombres tienen que ejercer su paternidad y cumplir con su parte. Además, optaron por una lactancia prolongada y está muy bien que se visibilice. Hay un tremendo valor ahí.

—**Hay mujeres, incluso ciertas feministas, que creen que los errores cometidos por la titular de Interior po-**



Un gobierno feminista tiene que partir por terminar con la mayor discriminación vigente en nuestro código civil contra las mujeres”.



Sería muy doloroso si se llegase a rechazar la Constitución. Si esto ocurre no sería el país el que perdería una oportunidad sino los convencionales al no representar a quienes los eligieron”.

drían dificultar el que otras mujeres sean nombradas a futuro en este tipo de cargos, ¿lo cree?

—Quienes son pioneras tienen una responsabilidad mayor porque el peso y las consecuencias de sus actos repercuten de una manera mucho más profunda. Por lo mismo son evaluadas de manera distinta, muchas veces en forma injusta e incluso sexista, cuando se afirma que han llegado hasta ahí por una cuestión de género y no por sus capacidades... Lamentablemente es así. Por lo tanto aquellas que abren puertas tienen que ser sumamente cuidadosas y asumir que, por injusto que sea, es la lamentable realidad.

—**¿Podrían sus errores poner efectivamente en riesgo la continuidad de otras mujeres en ese cargo?**

—No. Cuando la puerta se abre no se cierra más. Tampoco creo que los errores que haya podido cometer la ministra impidan que otras mujeres alcancen los cargos más altos. Pero el juicio será más duro y por lo tanto la responsabilidad es mayor, incluso en comparación con los hombres. Esa es nuestra realidad y tenemos que movernos bajo esas reglas, reglas que obviamente debemos cambiar.

Y retomando sus conversaciones con la ministra Antonia Orellana sobre la sala cuna universal, sostiene: “La ministra nos dijo que este proyecto de ley de sala cuna debe ir de la mano del contenido de la Constitución, porque una de las cosas que se pretende fortalecer en la futura carta es un sistema de cuidados que vaya en la línea con el programa de gobierno. Pero la reforma al código 203 del Trabajo no puede esperar, hay que presentarlo ahora, independiente de la Constitución que tengamos.

Francisca Jünemann votó y se la jugó por el Apruebo. “Si bien era posible reformar la actual Constitución, es indispensable contar con una institucionalidad fuerte, que se respete —explica—, no como sucede hoy en que incluso parlamentarios de uno u otro sector la pasan por alto. Además, necesitamos construir una sociedad más igualitaria e inclusiva. Como Fundación ChileMujeres trabajamos para que la nuestra fuera la primera Constitución paritaria del mundo... Sería muy doloroso si se llegase a rechazar. Si esto ocurre no sería el país el que perdería una oportunidad sino los convencionales al no representar ni interpretar a quienes los eligieron. De lo contrario, si trabajaran por representar a sus electores, el resultado debería ser igual o similar al 80% del plebiscito de entrada”.

—**¿Se terminará el problema de legitimidad institucional con la propuesta de régimen político que hoy se discute en la Convención?**

—No. Lo que propone la Convención, en lugar de facilitar los acuerdos entre el ejecutivo y legislativo, lo hará aún más difícil; será un Congreso más fraccionado y con menos representación. Lo que sí será posible es que en algunos temas el Congreso podrá liderar iniciativas sin depender del veto presidencial.